

EXPEDIENTE N° 10.796/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Vanina López de Azarevich del CEGA-UNSa, CONICET, solicita autorización para la realización en esta Facultad de Ciencias Naturales del Simposio titulado: "Controles modernos y antiguos sistemas sedimentarios. El presente no siempre es llave del pasado"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se desarrollará durante los días 18 y 19 de octubre de 2017;

Que el mencionado simposio fue originalmente planificado para desarrollarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán y cuenta con el aval del CONICET según Res. 261-ORC, sin embargo por cuestiones logísticas y de procedencia de los inscriptos se decidió trasladarlo a ésta;

Que disertará el Dr. Poppe de Boer - Utrecht University, Países Bajos y ex-Presidente de la IAS (International Association of Sedimentologists) y la docente la solicitante, quien es profesora adjunta de la asignatura Yacimientos Minerales y Geología de los Recursos Mineros de la Escuela de Geología;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**("Ad Referendum" del Consejo Directivo)**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Vanina López de Azarevich del CEGA-UNSa, CONICET, a organizar en esta Facultad de Ciencias Naturales el Simposio titulado: "Controles modernos y antiguos sistemas sedimentarios. El presente no siempre es llave del pasado" durante los días 18 y 19 de octubre de 2017 en el Salón Auditorium de esta Unidad Académica. El presente evento académico se identificará bajo el N° 16/2017.


ARTICULO 2°.- Disertarán en esta oportunidad los Dres. Poppe de Boer y Vanina López de Azarevich, cuyas referencias obran en el exordio.


ARTICULO 3.- El simposio de referencia es arancelado, según el siguiente detalle:

Docentes e investigadores \$ 1.000  
Estudiantes de Posgrado: \$ 750  
Estudiantes de grado: asistencia sin costo

ARTICULO 4°.- Indicar que según lo dispuesto por la Res. CS N° 128/99 y CS N° 122/03 de la suma que se recaude por ingresos brutos, se destinarán el 95% para el desarrollo de la actividad, entregándose dicha suma a la Dra. Vanina López de Azarevich y el 5% restante para esta Facultad. La cuenta bancaria es: Facultad de Ciencias naturales - Cuenta 45320101/82 - Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta. CBU 01104534-20045320101820 y CUIT 30-58676257-1.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dra. Vanina López de Azarevich para igual fin y quien queda autorizada para la confección de los certificados correspondientes. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Vanina 2017octubre